

ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2013.

El día miércoles 24 de abril de 2013, en la sala de juntas de la Comisión de Gobernación, ubicado en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo Federal, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión, para el desahogo del siguiente orden del día.

1. Lista y declaración del quórum.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 17 diputados. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la Comisión de Gobernación, diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, dio por iniciada la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

A continuación la secretaría a solicitud del presidente dio lectura al Orden del Día para su aprobación:

“1. Lista y declaración del quórum.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

4. Presentación, y en su caso, aprobación del informe semestral.

5. Lectura, y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes de minutas, iniciativas y permisos constitucionales.

Dictámenes, minutas e iniciativas con proyecto de decreto.

1. Dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos electorales.

2. Dictamen con punto de acuerdo, relativo a los ataques y difamaciones contra la comunidad judía mexicana.

3. Dictamen con punto de acuerdo, relativo a las solicitudes, los permisos o las licencias otorgados o en trámite, para operar salas de juegos y sorteos en sitios considerados monumentos históricos, artísticos o arqueológicos, así como los próximos en centros educativos, públicos o privados.

Permisos constitucionales.

1. Dictamen por el que se concede permiso al C. Miguel Ángel Marín Solís, para aceptar y usar las condecoraciones en diferentes grados que le otorga el gobierno de la República Federativa de Brasil, de Chile y del Salvador.
2. Dictamen que concede permiso al ciudadano Ricardo Flores González, para que pueda aceptar y usar la condecoración medalla "Fraternidad Combativa" que le confiere el gobierno de la República de Cuba.
3. Dictamen por el que se solicita permiso constitucional necesario para que el ciudadano Martín Enrique Torres Lara pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Estonia, en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el estado de Tamaulipas.
4. Dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Enrique de la Fuente Quinzaños, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Finlandia, en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en el estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave.
5. Dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que las ciudadanas Verónica Sagrario Delgado Rosales y Lizzette Malilly Corso Trejo puedan prestar servicios de carácter administrativo en las embajadas de los Estados Unidos de América y de la República de Corea en México, respectivamente.
6. Dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Gabriela Paola Herrera Lizarde, Paloma Sánchez Hernández y Jesús Alejandro Arrona Saldaña, para que puedan prestar servicios de carácter administrativo, en las embajadas de los Estados Unidos de América y Nueva Zelanda, en México y en el Consulado General de los Estados de América, en Matamoros, Tamaulipas, respectivamente.
7. Dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Heleodoro Escobedo Meza, Diego Escalante de Icaza, Dana Gabriela Rodríguez Rodríguez y Paola Vanessa Ramírez Moreno, puedan prestar servicios en la embajada de los Estados Unidos de América y de Brasil, en México, respectivamente.

8. Dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Claudia Cristina Rojas Olguín, Braulio Arturo Torres Ruedas, Gabriela Ortega Trujillo, Leonardo Daniel Aguilar Morán, Cynthia Esther Cárdenas Ruiz de Chávez, Sergio Salazar Soto, Alejandro Olvera Moya, Sandra Margarita Clorio Jessel y Edgar Sánchez López, puedan prestar sus servicios de carácter administrativo en las embajadas de Estados Unidos de América, de Brasil y de Australia en México, respectivamente.
9. Dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Diana Carolina Carmona Collado, Guillermo González Soto, Claudia Adriana Arias Valencia, Mariana Bush Rodríguez, José Roberto Guerrero Gallardo, Carla Rita Valverde Millones, Said Hawayek Figueroa, Mario Alberto Lozano Casillas y José Arturo Garduño Teliz puedan prestar servicios de carácter administrativo en las embajadas de los Estados Unidos de América y de Australia en México y en los consulados generales de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California y en el de Canadá en San Pedro Garza García, Nuevo León, respectivamente.
10. Dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Nohemí Lira Albarrán pueda prestar servicios de carácter administrativo en la embajada de los Estados Unidos de América en México.
11. Dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que la ciudadana Cintia Olivia Enciso Arauzo e Iris Eunice Martínez Robles puedan prestar servicios de carácter administrativo en la embajada de los Estados Unidos de América en México y en su consulado general en Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente.
12. Dictamen con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario, para que los ciudadanos Galia Rabchinsky Krawetz y Jaime Núñez Llanas puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de Estados Unidos de América en México.

6. Asuntos generales.

7. Clausura de la reunión.”

Tras la lectura de la orden del día, el Presidente de la Comisión puso a consideración de la Asamblea la aprobación del mismo en votación económica, siendo aprobado por mayoría de los presentes.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Presidente sometió a consideración del Pleno la aprobación del acta de la sesión anterior, previa dispensa de su lectura por haber sido remitida con anterioridad a los miembros de la misma. Tras ser tomada la votación económica, se aprobó por unanimidad la dispensa de la lectura del acta. Acto seguido el Presidente solicitó consultar si se aprobaría el acta de la sesión anterior, siendo aprobada por mayoría de los diputados integrantes.

4. Presentación y en su caso aprobación del informe semestral.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el primer informe semestral, correspondiente al mes de octubre de 2012, a febrero de 2013, y toda vez que se había remitido con anterioridad a los integrantes de la comisión, puso a consideración, en votación económica la dispensa de la lectura de la misma, siendo aprobada por mayoría. Acto seguido el Presidente de la comisión solicitó a la secretaría someter a su consideración la aprobación del primer informe semestral correspondiente al mes de octubre de 2012 a febrero de 2013, de la Comisión de Gobernación.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, pidió la palabra para puntualizar algunos errores técnicos que se encontraban dentro del primer informe semestral.

Acto seguido el diputado Fernando Belaunzarán Méndez, pidió la palabra y reconoció el trabajo que se ha hecho en la Comisión por parte del Presidente, así mismo refirió su comentario en un acontecido problema de casinos y sugirió que era un tema que la Comisión de Gobernación tenía que haber tocado, apuntó que ese mismo día junto con otro diputado había hecho registro de una iniciativa sobre casinos, sobre la Ley de Juegos y Sorteos y otras cosas, y que eso también habría de servir para que la Comisión tome el asunto que desde su punto de vista corresponde a la Comisión de Gobernación.

Acto seguido el diputado Presidente Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, agradeció los comentarios, valorándolos y precisando que así se haría en lo que respecta a la solicitud del diputado Fernando Belaunzarán Méndez.

Nuevamente la secretaría por instrucción de la Presidencia, preguntó a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprobaba el primer informe semestral correspondiente al mes de octubre de 2012 a febrero de 2013, siendo aprobado por la mayoría.

5. Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes de minutas, iniciativas y permisos constitucionales.

El diputado Presidente puso a consideración la dispensa de la lectura del primer dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta seis diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra.

El diputado José Alfredo Botello Montes, tomó la palabra para resaltar la adición que se está haciendo al artículo 218, en cual mencionó que se establecía la obligatoriedad de los partidos políticos para promover y garantizar en los términos del ordenamiento la igualdad de oportunidades, así como la participación de los pueblos indígenas. Refirió que como la participación en el interior de los partidos es cuanto a personas físicas y no de personas morales, su petición era cambiar lo que dice, “por que los ciudadanos en ultima instancia son los que participamos en los procesos electorales al interior de los partidos políticos y obviamente también ante la ciudadanía.”

El Presidente de la Comisión registró el comentario señalando que pondrá la propuesta que realizó para su votación, y que sería la de agregar en el resolutivo del 218 “los integrantes de los pueblos indígenas”.

El diputado Arnoldo González Ochoa, señaló que sería apropiado, siguiendo el sentido de la propuesta del diputado José Alfredo Botello Montes, que se utilizará el término “ciudadano”.

Acto seguido el diputado presidente puso a consideración en votación económica, aprobándose por mayoría de los integrantes de la Comisión.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez pidió la palabra para referirse que había entablado conversación con la diputada que presentó la iniciativa, y que ella considera que la propuesta de dictamen que se hace en la Comisión de Gobernación era un avance y que no tenía problemas con ello. Puntualizando que el asunto de integrar que son ciudadanos le parece lo correcto.

El diputado Presidente agradeció el comentario por parte del diputado Fernando Belaunzarán Méndez y cedió la palabra a la diputada Consuelo Argüelles Loya.

La diputada Consuelo Argüelles Loya, agradeció el uso de la palabra y puntualizó que en el tema de pueblos indígenas, se debe recordar que en toda la República Mexicana no todos los estados tienen la particularidad de la representación

proporcional. Señalando que como los plurinominales no están en todas las entidades, se tendría una inequidad en la representación indígena en los estados.

El diputado Presidente de la Comisión de Gobernación agradeció el comentario y cedió la palabra al diputado Luis Antonio González roldan.

El diputado se refirió respetuosamente con la diputada Consuelo, señalando que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales goza de primacía constitucional del artículo 41 de la constitución, que existen normas estatales que gozan de primacía constitucional del 41 en relación con el 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es decir, que es una norma que es de aplicación única y exclusivamente para la renovación pacífica en cuanto al congreso federal y el ejecutivo.

El diputado Presidente de la Comisión de Gobernación agradeció el comentario y cedió la palabra al diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara. Quien pronunció sus comentarios respectivos a su voto de abstención, manifestando que se trataba de una norma abstracta, pues no estaba debidamente aterrizada y sólo se trataba de una concepción de derecho abstracto.

Acto seguido el diputado Presidente pregunto a los integrantes de la Comisión si el asunto se encontraba lo suficientemente discutido en lo general y en lo particular, solicitó a la Secretaría se tomará votación respectiva.

En este sentido la Secretaría por instrucciones de la Presidencia prosiguió a realizar votación nominal, quedando aprobada por la mayoría con 18 votos a favor y una abstención.

El diputado presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 218 del Código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido se sometió a consideración de los integrantes de la comisión el dictamen con punto de acuerdo relativo a los ataques y difamaciones contra la comunidad judía mexicana. El diputado Presidente solicitó la previa dispensa de la lectura del dictamen toda vez que se había hecho llegar a los integrantes de la comisión con anterioridad, aprobando la dispensa de la lectura del dictamen por su mayoría, por lo que se abrió para su discusión, instruyendo a la Secretaría para que tomará registro de los integrantes de la Comisión que desearán hacer uso de la palabra.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez pidió el uso de la palabra para pronunciar que toda expresión de racismo, xenofobia, antisemitismo, etcétera, tenía que ser condenada y que por ese motivo se sumaría a votar a favor, así mismo señaló que el punto de acuerdo propuesto por los diputados Monreal y Ricardo Mejía le pareció afortunado, e insistió en la diferencia que había entre estar o no de acuerdo con la política del Estado de Israel en relación con Palestina, y el no condenar los ataques racistas antisemitas.

El diputado Presidente agradeció los comentarios y cedió la palabra al diputado Alfonso Durazo Montaña del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Alfonso Durazo Montaña agradeció el uso de la palabra y dejó en evidente el rechazo hacia cualquier expresión de discriminación, señalando que no se podían dejar pasar y se debería aprobar el punto de acuerdo.

El diputado Presidente de la Comisión Rafael Alejandro Moreno Cárdenas se pronunció a favor del dictamen, expresando su solidaridad y compromiso de respeto e integridad hacia la comunidad judía.

Una vez agotados los comentarios el diputado Presidente de la Comisión preguntó a los integrantes de la misma si el asunto se encontraba suficientemente discutido en lo general y lo particular, cediendo a la Secretaría para su votación e informando ésta misma su aprobación por unanimidad de los presentes.

El diputado presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con punto de acuerdo relativo a los ataques y difamaciones contra la comunidad judía mexicana, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido se sometió a consideración el dictamen con punto de acuerdo, relativo a las solicitudes, los permisos o licencias otorgados o en trámite, para operar salas de juegos y sorteos en sitios considerados monumentos históricos, artísticos o arqueológicos, así como los próximos a centros educativos, públicos y privados, solicitando la previa dispensa de la lectura del dictamen toda vez que se había hecho llegar a los integrantes de la comisión con anterioridad, aprobando la dispensa de la lectura del dictamen por su mayoría, por lo que se abrió para su discusión, instruyendo a la Secretaría para que tomará registro de los integrantes de la Comisión que desearán hacer uso de la palabra.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez solicitó el uso de la palabra para puntualizar lo oportuno del dictamen, haciendo referencia a que se trataba de un tema abierto en la agenda nacional. Señaló que el punto de acuerdo constituiría a

un grupo de trabajo que se integre con la Comisión de Gobernación. Asimismo señaló el problema que se presenta con los casinos, que por una lado los prohíbe expresamente la Ley de Juegos y Sorteos, es a partir de los reglamentos y que se quitaron las multas y los delitos por hacer juegos de apuestas.

Acto seguido el diputado Alejandro Moreno Cárdenas agradeció los comentarios y cedió el uso de la palabra a la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Esther Quintana Salinas, agradeció el uso de la palabra y se refirió a favor del dictamen celebrando la existencia de una mesa para que estudie el tema, así mismo señaló que se tendría un avance importante.

Acto seguido el diputado Alejandro Moreno Cárdenas agradeció los comentarios y cedió el uso de la palabra al diputado Luis Antonio González Roldán, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

El diputado Luis Antonio González Roldán agradeció el uso de la palabra y solicitó respetuosamente que en la mesa de trabajo de la Comisión de Gobernación, con la propia Secretaría de Gobernación se pusiera un tema, con relación al Informe de Resultados de la cuenta Pública 2011, presentado por la auditoría Superior de la Federación. Así mismo pidió que se ampliara la mesa, por que la mesa nada más va en cuanto a un solo detalle, pues considera que es función de la Cámara de Diputados, el coadyuvar a la resolución de todos los problemas y uno de los problemas de la Auditoría Superior de la Federación es en relación con un área específica de la Secretaría de Gobernación.

El diputado Presidente agradeció los comentarios y cedió el turno para hacer uso de la palabra al diputado José Ángel Ávila Pérez, quien manifestó que en todo caso, el punto de acuerdo debería extenderse al Instituto Nacional de Antropología Historia y al Instituto Nacional de Bellas Artes, para que en uso de sus facultades velen por que en los sitios protegidos no se instalen establecimientos donde operen casinos.

El diputado Presidente agradeció los comentarios cediendo el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, quien agradeció el uso de la palabra y celebró el tema puesto a discusión ya que le parecía urgente el resolverlo de fondo. Señaló que la Comisión de gobernación no puede aplicar en sus responsabilidades un tema central de una subcomisión, pues al crearse otra paralela no se le da el seguimiento correcto.

El diputado presidente agradeció el comentario y cedió la palabra al diputado Alfonso Durazo Montaña, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. El

diputado Alfonso Durazo Montaña quien manifestó que este tema contiene doble agravante, por un lado está el hecho en sí mismo de los casinos con implicaciones de carácter social muy cuestionables, y el otro es la invasión de zonas arqueológicas, que ha ido avanzando de diversas maneras en muchas zonas históricas del país. Igualmente señaló el deber de buscar la forma de incorporar a lo que queda de la extinta Secretaría de la Función Pública, para que también, y sin invadir las atribuciones de las autoridades locales, se pueda ayudar a reforzar su capacidad para enfrentar las presiones de una corrupción que evidentemente resulta inmanejable. El diputado Presidente agradeció el comentario y cedió la palabra al diputado Arnoldo Ochoa González del Grupo Parlamentario del Partido revolucionario Institucional.

El diputado Arnoldo Ochoa González, agradeció el uso de la palabra, coincidiendo con el punto de acuerdo. A su vez señaló el dejar muy claro hasta dónde son las atribuciones legislativas y cuáles son la del Ejecutivo. También precisó que se debía de exhortar a las entidades de la República y también a los municipios, porque a final de cuentas el Poder Ejecutivo vía la Secretaría de Gobernación otorga una licencia, pero quien otorga finalmente la licencia de establecimiento mercantil es el ayuntamiento. Por lo cual creyó conveniente que se ampliara el tema y segundo que la mesa de trabajo con la Secretaría de Gobernación no se limite solamente a conocer los listados y demás, sino a analizar a fondo este tema que realmente preocupa mucho por todo lo que conlleva el establecimiento de casinos, salas de juego, etcétera.

El diputado Presidente agradeció los comentarios del diputado Ochoa, quedando registrado y cedió el uso de la palabra al diputado José Ángel Ávila Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José Ángel Ávila Pérez agradeció el uso de la palabra y refirió su comentario para hacer hincapié en exhortar a las autoridades del INAH y del INBA, pues considera que son los indicados para resolver el dilema al cual se hace referencia.

El diputado Presidente agradeció los comentarios y cedió el uso de la palabra al diputado Luis Antonio González Roldán para comentar que la idea era ampliar el acuerdo añadiendo lo que él había expresado, junto con lo de la diputada Lizbeth y lo del diputado Ávila.

Acto seguido la Presidencia cedió el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática. La diputada agradeció el uso de la palabra para manifestar su preocupación de no darle el seguimiento correcto.

En este sentido la Presidencia procedió a leer como quedaría textualmente recogiendo las propuestas de los diputados Luis Antonio González Roldán, José Ángel Ávila Pérez, Francisco Alfonso Durazo Montaña, Arnoldo Ochoa González, Lizbeth Rosas Montero así como de los demás integrantes de la Comisión de Gobernación. Quedando de la siguiente manera:

“Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respetuosamente solicita a la Secretaría de Gobernación establecer una mesa de trabajo con la Comisión de Gobernación de esta Cámara de Diputados, para indagar el funcionamiento de instancias de gobierno federal, relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos, con el objeto de conocer y analizar los procedimientos para la expedición y el funcionamiento de licencias de operación para las salas de juegos y sorteos.

Segundo. La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Bellas Artes, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como a la Secretaría de Educación Pública, que en el ámbito de sus atribuciones suspendan todos los trámites o permisos para la operación de salas de juegos y sorteos cuya ubicación se encuentre en el perímetro de la colonia Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, así como en toda zona de patrimonio histórico, de patrimonio cultural de la humanidad y que se encuentren próximos a centros de educación públicos o privados.”

Se realizó la votación quedando aprobado por mayoría. Procediendo a lo establecido por el numeral 3 del artículo 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado Presidente preguntó a los integrantes de la comisión si el asunto se encontraba suficientemente discutido en lo general y en lo particular, siendo aprobado para abrir a votación.

Acto seguido la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, se preguntó a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación nominal, si se aprobaba en lo general y en lo particular el dictamen con punto de acuerdo relativo a las solicitudes, los permisos o las licencias otorgadas o en trámite para operar salas de juegos y sorteos en sitios considerados monumentos históricos, artísticos o arqueológicos, así como los próximos a centros educativos públicos o privados. Aprobándose en lo general y en lo particular el dictamen por mayoría por 18 votos a favor y una abstención. Turnándose a la Mesa Directiva para que sea programado en la próxima sesión plenaria de esta Cámara de Diputados.

Posteriormente el diputado Presidente Rafael Alejandro Moreno Cárdenas solicitó a la Secretaría, realizara la votación de cada uno de los dictámenes propuestos de permisos constitucionales. Acto seguido la Secretaría preguntó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprobaba el dictamen por el que se concede permiso al ciudadano Miguel Ángel Marín Solís, para aceptar y usar las condecoraciones en diferentes grados que le otorgan los gobiernos de las Repúblicas federativas de Brasil, de Chile y de El Salvador. Siendo aprobado por la mayoría, turnándose a Mesa Directiva para que sea programado en la Próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido la Secretaría preguntó a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprobaba el dictamen que concede permiso al ciudadano Ricardo Flores González para que pueda aceptar y usar la condecoración medalla Fraternidad Combativa que le confiere el gobierno de la República de Cuba. Siendo aprobado por su mayoría, turnándose a la Mesa Directiva para que sea programada en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

La Secretaría siguiendo con los dictámenes preguntó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprobaba el dictamen por el que se solicita permiso constitucional necesario para que el ciudadano Martín Enrique Torres Lara, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Estonia, en la ciudad de Tampico, con circunscripción consultar en el estado de Tamaulipas. Siendo aprobado por su mayoría, turnándose a la Mesa Directiva para que sea programada en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Siguiendo con los dictámenes la Secretaría preguntó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica si se aprobaba el dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Enrique de la Fuente Quinzaños pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la República de Finlandia en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consultar en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Siendo aprobado por su mayoría, turnándose a la Mesa Directiva para que sea programada en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido y siguiendo con la instrucción de la presidencia, se preguntó a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprobaba el dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que las ciudadanas Verónica Sagrario Delgado Rosales y Lizzette Malily Corzo Trejo, puedan prestar servicios de carácter

administrativo en las embajadas de los Estados Unidos de América y de la República de Corea en México respectivamente. Siendo aprobado por su mayoría, turnándose a la Mesa Directiva para que sea programada en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Siguiendo con los dictámenes la Secretaría preguntó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprobaba el dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Gabriela Paola Herrera Lizarde, Paloma Sánchez Hernández y Jesús Alejandro Saldaña, para que puedan prestar servicios de carácter administrativo en las embajadas de los Estados Unidos de América y Nueva Zelanda, en México, y en el consulado general de los Estados Unidos de América, en Matamoros, Tamaulipas, respectivamente. Siendo aprobado por su mayoría, turnándose a la Mesa Directiva para que sea programada en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido la Secretaría preguntó a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprueba el dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Heleodoro Escobedo Meza, Diego Escalante de Icaza, Dana Gabriela Rodríguez Rodríguez y Paola Vanessa Ramírez Moreno, puedan prestar servicios en la embajada de Estados Unidos de América y de Brasil, en México respectivamente. Siendo aprobado por su mayoría, turnándose a la Mesa Directiva para que sea programada en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Nuevamente la secretaria preguntó a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, si se aprobaba el dictamen por el que se solicita permiso constitucional necesario, para que los ciudadanos Claudia Cristina Rojas Olgún, Braulio Arturo Torres Rodas, Gabriela Ortega Trujillo, Leonardo Daniel Aguilar Morán, Cynthia Esther Cárdenas Ruiz de Chávez, Sergio Salazar Soto, Alejandro Olvera Moya, Sagra Margarita Clorio Jessel y Edgar Sánchez López, puedan prestar sus servicios de carácter administrativos en las Embajadas de Estados Unidos de América, de Brasil y de Australia en México, respectivamente. Siendo aprobado por su mayoría, turnándose a la Mesa Directiva para que sea programada en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Siguiendo con la instrucción de la Presidencia la Secretaría preguntó a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación si se aprobaba el dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Diana Carolina Carmona Collado, Guillermo González Soto, Claudia Adriana Arias Valencia, Mariana Bush Rodríguez, José Roberto Guerrero Gallardo, Carla Rita Valverde Millones, Said Hawayek Figueroa, Manlio Alberto

Lozano Casillas, José Arturo Garduño Teliz puedan prestar servicios de carácter administrativo en las Embajadas de Estados Unidos de América y de Australia en México y en los consulados generales de los Estados Unidos de América, en Tijuana, Baja California y en el de Canadá en San Pedro Garza García, Nuevo León, respectivamente. Siendo aprobado por su mayoría, turnándose a la Mesa Directiva para que sea programada en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Nuevamente la secretaría preguntó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica, si se aprobaba el dictamen por el que se solicita el permiso constitucional necesario, para que la ciudadana Nohemí Lira Albarrán pueda prestar servicio de carácter administrativo en la Embajada de Estados Unidos de América en México. Siendo aprobado por su mayoría, turnándose a la Mesa Directiva para que sea programada en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Siguiendo con la instrucción de la Presidencia la Secretaría preguntó a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica si se aprobaba el dictamen por el que solicita el permiso constitucional necesario, para que la ciudadana Cintia Olivia Enciso Arauzo e Iris Eunice Martínez Robles puedan prestar servicio de carácter administrativo en la Embajada de Estados Unidos de América en México y en su consulado general en Ciudad Juárez, Chihuahua respectivamente. Siendo aprobado por su mayoría, turnándose a la Mesa Directiva para que sea programada en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido la Secretaría preguntó a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación, en votación económica si se aprobaba el dictamen con proyecto de decreto que concede el permiso constitucional necesario, para que los ciudadanos Galia Rabchinsky Krawetz y Jaime Núñez Llanas puedan prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de Estados Unidos de América en México. Siendo aprobado por su mayoría, turnándose a la Mesa Directiva para que sea programada en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

6.- Asuntos Generales.

El diputado presidente comunicó a las diputadas y a los diputados de la Comisión de Gobernación que de conformidad con el artículo 153 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la Junta Directiva determinó de un grupo de trabajo en materia electoral y otro grupo de trabajo en materia de participación ciudadana mismos que en conjunto con la secretaría técnica de la Comisión de Gobernación

coadyuvaran a los trabajos de atención y dictamen de los asuntos turnados en dichas materias. Dando lectura a los dos grupos que se han consensado con los integrantes de la Junta directiva de todos los grupos parlamentarios, quedando de la siguiente manera:

“Grupo de trabajo en el tema electoral: Movimiento Ciudadano el diputado doctor Alfonso Durazo Montaña, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza el diputado Luis Antonio González Roldan, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista la diputada Mónica García de la Fuente, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Fernando Belaunzarán, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el diputado José Alfredo Botello y el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional Abel Salgado.

El Grupo de trabajo de participación ciudadana: nuestro compañero diputado Alfonso Durazo Montaña del Grupo Parlamentario Ciudadano, el diputado Luis Antonio González Roldán del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nuestro compañero diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, nuestra compañera Ruth Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática nuestra compañera diputada Lizbeth Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nuestra compañera diputada Consuelo Argüelles y del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el compañero diputado Francisco González Vargas.”

Acto seguido pidió a los integrantes de la Comisión se manifestarán en votación, Siendo aprobado por unanimidad.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, pidió el uso de la palabra, refiriendo que había solicitado un punto de acuerdo para su dictamen, pidiendo se aprobara.

Acto seguido el diputado Alfonso Durazo Montaña, comentó el avalar la propuesta del diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, en virtud de facilitar los procedimientos.

Posteriormente pidió el uso de la palabra el diputado José Ángel Ávila Pérez, para sumarse a la propuesta hecha por el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

En este sentido el diputado Presidente de la Comisión leyó los cuatro puntos, del punto de acuerdo propuesto, a fin de proceder con la manifestación de sus compañeros diputados, estando de la siguiente manera:

“Primero. La Cámara de Diputados se pronuncia porque el diálogo y el respeto a los derechos civiles y políticos sean el marco de la atención de los movimientos sociales organizados y pacíficos.

Segundo. La Cámara de Diputados hace un exhorto al gobierno federal, para que coadyuve al restablecimiento de la normatividad social desistiéndose por medio de la Procuraduría General de la República, de la acción penal así como de las diversas investigaciones en contra de los compañeros Felipe Rodríguez Aguirre, Jesús Alejandro Rodríguez Nava y de cualquier otro compañero, dirigente o militante de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, que resulten de estos hechos.

Tercero. Este órgano del Poder Legislativo federal hace un llamado a la Secretaría de Gobernación a que intervenga coadyuvando en la instalación de una mesa de negociación de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata con el gobierno del estado de México, que atiendan puntualmente el pliego petitorio que dio orden a los hechos aquí expuestos. Asimismo, siendo garante de los acuerdos alcanzados.

Cuarto. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Gobernación en su carácter de conductor de la política nacional, a que la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Agrario y Territorial y Urbano atiendan puntualmente los requerimientos sociales de la organización.”

En este sentido el diputado Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al diputado Arnoldo Ochoa González, quien refirió su comentario, para pedir esperar en el caso de realizar una propuesta ya más concreta. Acto seguido el diputado presidente cedió el uso de la palabra al diputado Luis Antonio González Roldán, quien pidió actuar de manera sentada, solicitando que mejor sometiera en términos reglamentarios la prórroga para el conocimiento de este asunto ante el vencimiento en que se encuentra, proponiendo que se estableciera para la próxima reunión de la Comisión, considerando el ámbito jurídico en cuanto a fundamentación y motivación.

El diputado Presidente registró la propuesta y cedió el uso de la palabra al diputado José Ángel Ávila Pérez, quien propuso que se hicieren los ajustes apropiados a los resolutivos, solicitando a la Presidencia y a la Secretaría técnica hiciera los ajustes necesarios en los considerandos, para que esté en condiciones de ser aprobada a la brevedad.

Acto seguido el diputado Presidente Alejandro Moreno Cárdenas, manifestó que la Comisión de Gobernación podría construir una redacción clara de la propuesta

realizada por el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, esperando sea votada en la Comisión y turnada al pleno de la Cámara de Diputados.

Posteriormente la diputada Ruth Zavaleta Salgado pidió el uso de la palabra para hacer una observación en el punto de acuerdo, compartiendo la necesidad de resolver los asuntos prontamente. Pidiendo que ésta fuera una excepción por qué está terminando el período.

Acto seguido el diputado Presidente de la Comisión de Gobernación Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, manifestó que se haría la propuesta pertinente, cumpliendo los requisitos de trámite parlamentario y que en la próxima junta de Mesa Directiva se realizaría la redacción necesaria para que sea turnada al pleno. Manifestándose en votación por la afirmativa los diputados integrantes de la Comisión, quedó aprobada la propuesta antes planteada.

7.- Clausura de la reunión.

En razón de lo anterior el Presidente diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas informó que se pasaba el séptimo punto del orden del día y toda vez que no había más temas a tratar, agradeció a los integrantes de la Comisión de Gobernación y declaró clausurada la sesión siendo las 18:45 horas del día 24 de abril del año 2013.